



ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
PROVINCIA DE CATAMARCA

Nº 32443

Certificado de No Retención
Impuesto a los Ingresos Brutos

Fecha
18/06/20

Contribuyente	Valido Desde
Nº IB: 95075	18/06/20
Cuit: 20327502868	Valido Hasta
Contribuyente: TRIGO HUGO ALEJANDRO	31/08/20
Domicilio: CELESTINO ZANELLO 310 - Bº LAS HERAS - CAPITAL - CATAMARCA	

Detalle

El funcionario que suscribe **CERTIFICA** que luego de realizar una revision de la situacion fiscal del contribuyente, resulta que, al solo efecto de no acumular crédito fiscal, no corresponde practicar las retenciones del gravamen. Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones legales e impositivas conforme con su realidad económica. Este certificado no será válido para presentarlo ante las entidades financieras reguladas por la Ley 21526. Agentes de Retención de carácter público: Este certificado no exceptúa la obligación de exigir el Certificado de Cumplimiento Fiscal, en los términos del Art. 40º de la Ley 5022, Decreto Nº 373/01. Se expide el presente a solicitud del interesado y a los efectos de ser presentado ante quien corresponda.

S/NOTA Nº 03121/2020.-

IMPRESIÓN: 18/06/20 10:52:56 Usuario: ssonib

C.P.N. RAUL OTAVAR ABARZA
DEPTO. INGRESOS BRUTOS
ADMINISTRACION GEN. DE RENTAS

C.P.N. DAIANA E SABA Sñcción Web
DIRECTORA DE RECAUDACION
ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS

